



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1995/31
29 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Tercer período de sesiones
11 a 28 de abril de 1995
Tema 7 del programa provisional*

OTROS ASUNTOS

Declaración del Comité Administrativo de Coordinación a la
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en su primer período ordinario de sesiones de 1995, aprobó la siguiente declaración dirigida a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

1. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) reafirma su firme adhesión al Programa 21 y su apoyo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Desea reiterar que la obtención de financiación nueva y adicional sigue siendo crítica para que se tenga éxito en la aplicación del Programa 21. Pone de relieve la necesidad de que en el proceso de aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMED)¹, haya un mayor equilibrio entre los asuntos de desarrollo y los asuntos ambientales celebra las recientes actividades realizadas por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible (CIDS) de conformidad con las conclusiones a que llegó el CAC en su segundo período ordinario de sesiones de 1994, a los fines de que en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al Programa 21 se pase la etapa de presentación de informes a un enfoque más operacional y más orientado hacia la acción.
2. El CAC, por conducto del CIDS, ha comenzado a trabajar activamente en la formulación y elaboración de propuestas de programas e iniciativas conjuntos

* E/CN.17/1995/1.

¹ Véase también el párrafo 5 del informe del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible acerca de su cuarto período de sesiones (ACC/1994/17).

dentro del marco del Programa 21. En concreto, a raíz de una decisión adoptada por el CIDS en su cuarto período de sesiones, la ONUDI, en cooperación con el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, organizó, del 6 al 8 de febrero de 1995, una mesa redonda sobre transferencia de tecnología, cooperación y creación de capacidad, con el objeto de obtener el apoyo de los países donantes para las estrategias interinstitucionales de transferencia de tecnologías aceptables desde el punto de vista de la ecología. Participaron representantes de países en desarrollo, de gobiernos donantes, de los organismos especializados y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Una actividad considerada precursora de esta iniciativa es el programa de la ONUDI y el PNUMA de centros nacionales de promoción de una producción menos contaminante, iniciado recientemente, que ha comenzado a aplicarse en siete países en desarrollo.

3. Otra actividad conjunta que ha tenido éxito es el Programa Mundial sobre el Clima. Bajo la orientación de la OMM, el PNUMA, la UNESCO y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la FAO, el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y otras organizaciones pertinentes preparan una propuesta integrada que se presentará a los gobiernos para obtener más fondos para dicho Programa. Además, en respuesta al capítulo 19 del Programa 21, se ha comenzado a aplicar un programa interinstitucional de seguridad en el manejo de sustancias químicas en que participan la OMS, el PNUMA, la OIT, la FAO, la ONUDI y la OCDE. Se ha comenzado a distribuir, para su firma, el memorando de entendimiento convenido. El CAC insta a todos los países, en particular a los países donantes, a que apoyen activamente estas iniciativas conjuntas, que pueden ser sumamente importantes para movilizar los recursos que exige la aplicación del Programa 21.

4. Entre otros ejemplos de coordinación y acción conjunta del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible examinados en el último período de sesiones del CIDS (1º a 3 de febrero de 1995) se cuentan una fuerza de tareas para evaluar los recursos hídricos en el mundo, un mecanismo de consulta para el intercambio de información sobre tecnologías ecológicamente aceptables y un mecanismo de coordinación que abarca todo el sistema para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, el sistema se ha sumado a los esfuerzos por crear un conjunto básico de indicadores del desarrollo sostenible.

5. El CAC comparte la inquietud expresada por diversos órganos intergubernamentales en el sentido de que el proceso de aplicación de las recomendaciones de la CNUMED debería ocuparse de manera más adecuada de la dimensión de desarrollo del Programa 21. También causa preocupación la posibilidad de que el proceso se concentre excesivamente en la celebración de reuniones y la presentación de informes y descuide el logro de objetivos concretos en el plano nacional. A ese respecto, el CAC hace hincapié en la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas lleve adelante las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular en África, a fin de que el Programa 21 se traduzca en medidas importantes para aliviar la pobreza y conservar el medio ambiente en el plano local.

6. En lo relativo a los aspectos de fondo de la labor del sistema de las Naciones Unidas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el CAC apoya plenamente la participación de las entidades directoras de los proyectos en la propia Comisión y en sus grupos especiales de trabajo, así como en las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión, por considerarla beneficiosa tanto para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como para los gobiernos. Es de esperar que las nuevas iniciativas fortalezcan los arreglos de trabajo entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y tanto los gobiernos donantes como los gobiernos receptores y que, además, se traduzca en un aumento del apoyo financiero para la aplicación del Programa 21.

7. Los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas reconocen la importancia de centrarse en la formulación de estrategias de desarrollo sostenible en el plano nacional a fin de apoyar los procesos impulsados por los propios países. Por lo tanto, han aunado sus esfuerzos para analizar la mejor manera en que las estrategias sectoriales relacionadas con los mandatos de los distintos organismos podrían contribuir a las estrategias globales de desarrollo sostenible recomendadas en el Programa 21 y prestarles apoyo. Esos esfuerzos encauzarán la asistencia que proporcione el sistema de las Naciones Unidas a los gobiernos en apoyo de los objetivos y prioridades nacionales.

8. Las cuestiones que se examinan actualmente en el CIDS comprenden una posible simplificación de los procedimientos de presentación de informes. El CAC acoge con beneplácito las iniciativas que tienen por objeto:

a) Agilizar la presentación de informes por los gobiernos al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los informes relativos a convenciones y tratados;

b) Agilizar la presentación de informes a los diversos órganos rectores en relación con la aplicación del Programa 21 o con cuestiones generales del desarrollo sostenible.

9. El CAC opina que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene una importante función que desempeñar en esta esfera, incluso en lo relativo a simplificar sus propios procedimientos de presentación de informes, ya que los en vigor parecen superar la capacidad de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas y entrañar el riesgo de duplicación de tareas. Considera que la necesidad de un enfoque integrado en el plano nacional, impulsado por las prioridades nacionales, debe ser el punto de partida de toda deliberación sobre la simplificación de los procedimientos de presentación de informes.

10. Para terminar, cabe señalar que la aplicación del Programa 21 ha puesto de relieve nuevos e interesantes medios de cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ha abierto nuevas oportunidades para la realización de actividades de asistencia directa y de colaboración con los gobiernos nacionales, otras organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
